



# REVISARAN LA DEUDA EXTERIOR

(Detalles en Página 5).

## El Caso más Grande de Fraude de Granos Investigan en E.U.

WASHINGTON, 24 diciembre (EFE). El caso más grande de fraude civil contra una casa de comercio de granos fue iniciado por el Ministerio de Justicia norteamericano que pide 32.1 millones de dólares de daños y perjuicios a la compañía "Cook Industries Inc", contra la que presentó una lista de 52 acusaciones.

Los documentos sometidos por el Ministerio junto con la demanda acusan a la compañía de haber cometido fraudes con las cantidades y calidades de granos embarcados en más de 150 navios, que fueron a 23 países entre junio de 1969 y marzo de 1974.

Los principales destinos de los granos fueron Vietnam del Sur, India, Paquistán, Chile, Turquía y Grecia.

El fraude, según los documentos acusadores, consistió en entregar menos cantidades que las estipuladas, de calidades inferiores, con adición de otros materiales y mezcla de variedades de trigo que no se beneficiaban por parte del Gobierno norteamericano.

En una declaración hecha pública or "Cook Industries", se dice que la compañía entiende oponerse "vigorosamente" a las reclamaciones del Ministerio de Justicia.

Este pide la cantidad de 15.6 millones de dólares por daños, y otros 7.5 millones de dólares como multas. Explica que estas sumas representan las cantidades que la compañía ha ahorrado poniendo en práctica los fraudes.



## Reina del Sistema de Crédito

Marisela Falla, participante por FEDECREDITO, fue elegida Reina del Sistema del Crédito Rural durante acto social efectuado en el Club Social del Prado. Participaron veinte señoritas de los lugares donde funcionan entidades de Crédito y Ahorro afiliadas al sistema. (Foto de Rivas).

## Cobros de Nicaragua es Obstáculo para Integración Económica

La reestructuración del mercado común centroamericano se ha visto obstaculizada por muchos factores entre los cuales cobran relevancia las medidas antiintegracionistas del gobierno nicaragüense, dijeron industriales indagados.

La precedente declaración fue con motivo de la última disposición del gobierno de Nicaragua de cobrar dieciséis córdovas por cada tonelada de mil kilos o 40 pies cúbicos de toda clase de mercadería que pase en tránsito por el puerto de Potosí, indicaron.

Pero lo grave del caso está en la carencia de firmeza del gobierno salvadoreño ante tales medidas que dañan a la libre empresa nacional y al pueblo en general. Explicaron que el resto de países centroamericanos pueden obviar las disposiciones antiintegracionistas de Nicaragua, y en el caso particular del ferry que une Potosí con Punta Ruca en La Unión, toda medida va con dedicatoria para El Salvador ya que sólo los salvadoreños usan ese medio de transporte.

LAS BARRERAS  
DE NICARAGUA

Explicaron que las metas fijadas para el desarrollo del esquema integracionista, se basaron en principios de igualdad y competencia. Países como El Salvador y Guatemala tomaron la primacía en el proceso de industrialización. En el caso de Nicaragua se produjo lo que se denomina "desarrollo

(Continúa en Página 14).